

En Mahon, 6 rs. al mes, adelantados. En los demas pue-  
-blos de la isla, 7 rs. Fuera  
-trimestre, 24 rs.  
Este periódico se pu-  
-blica todos los dias por  
-la mañana, excepto los  
-viernes y siguientes a les-  
-ivos.

# El Menorquin.

Los anuncios y comunicados  
-se insertarán a precios con-  
-vencionales. — Se ofrece re-  
-baja a los Suscritores.  
-Redacción y Adminis-  
-tración, calle del Castillo,  
-38. Horas de oficina para  
-anuncios, de 9 a 12 ma-  
-ñana.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA ÉPOCA.—Director: Bernardo Fabregues y Sintet.

Año IV.

Mahon, domingo, 3 de Noviembre de 1872.

Núm. 990.

## DIRECTORIO

DEL PARTIDO REPUBLICANO FEDERAL.

SECRETARÍA.—Circular.

Ciudadano presidente del Comité de...

Este directorio, en sesion de hoy, ha acordado convocar la asamblea general de nuestro partido para el dia 17 del próximo mes de noviam-  
-bre.

El local donde ha de celebrarse sus sesiones se determinará oportunamente.

Madrid 9 de octubre de 1872.

F. Pi y Margall.—Estanislao Figueras.—Emilio Castelar.—Juan Contreras.—José C. Sorni.—Enrique de Guzman.—Nicolás Estévez.—Ricardo Lopez Vazquez secretario.

El Directorio republicano federal a sus correligionarios.

Republicanos federales,

No seriamos hombres dignos si en dias tan criticos para el partido guardáramos silencio. Exige el deber que hablemos, y hablaremos con voz firme y resuelta. Hombres de recta conciencia, faltos de ambicion, atentos solo a los intereses de la República y la patria, sin nada que esperar de la política, como no sean nuevos sinsabores y sacrificios, no ha de bastar a detenernos ninguna consideracion personal, ni siquiera el miedo de perder la popularidad y comprometer nuestra futura suerte.

Nosotros hemos sido los primeros en defender la República federal. Nosotros hemos estado y estamos dispuestos a dar por ella nuestro reposo, nuestro bienestar, nuestra vida, nuestra propia honra, puesta hace años a merced de amigos y enemigos. Nosotros no queremos ni hemos consentido nunca transacciones de ningun género ni con esa que llaman hoy República conservadora ni con la República unitaria. Nosotros hemos sostenido siempre que nuestra República es, no una forma, sino un sistema de gobierno: no un mero cambio en la constitucion del poder ejecutivo, sino un cambio radical en la vida de la relacion del individuo del municipio, de la provincia, de la nacion, de los pueblos todos que constituyen la gran familia humana. Nosotros fi-

nalmente, sabiendo por la historia que toda revolucion política es hija de una necesidad social, hemos dicho que seria infecunda y débil la República si no facilitaba a las clases jornaleras los medios de levantarse a la altura de las demas clases.

¿Por qué procedimiento hemos querido llegar a esta república? Tampoco hemos ocultado sobre este punto nuestro pensamiento.—Los republicanos todos hemos sido constantes y ardientes partidarios de la libertad política. Hemos considerado tambien los derechos individuales, no solo como inherentes a la personalidad humana, sino tambien como condiciones obligadas de todo progreso pacifico. «Si todo progreso hemos dicho, se ha verificado hasta aqui por violencia, culpa ha sido de los gobiernos que han usurpado esos derechos a los ciudadanos. Donde ha sido libre el pensamiento, donde han existido todos los medios de aji-  
-tar la opinion en favor de las ideas, donde los hombres que se han dedicado a realizarlas han podido llegar al mando de la nacion por los comicios, se han llevado a cabo las mas grandes reformas sin sangre y sin mas estrépito que el producido, ya por las tumultuosas reuniones de los muchedumbres, ya por los borrascosos debates de los Parlamentos. La insurreccion, lejos de ser alli un derecho, ha sido un verdadero crimen. Donde no hay libertad, como no ha de verificarse el progreso de la fuerza, si el progreso es ley de nuestra especie y es de todo punto fatal que la ley se cumpla?»

Nosotros, los individuos de este Directorio, hemos buscado en esa constante doctrina del partido el procedimiento para llegar a la República. Partiendo de que el uso de la fuerza está legitimado solo por la falta del derecho, hemos estado por la guerra cuando los gobiernos han amenazado nuestras libertades, por la paz cuando las han respetado. Y esta es y será nuestra regla de conducta, que no somos hombres que por nada ni por nadie hayamos de faltar a los principios que, además de serlo para el partido, lo son de toda moral y de todo sistema de derecho.

¿Entiende el partido que no es esta la regla de conducta que debe se-

guirse? Vea ante todo las consecuencias que de la regla contraria se desprenden. Si aun siendo libre el pensamiento y universal el sufragio, pueden los partidos decidir sus contiendas en el terreno de las armas, no es posible que la sociedad tenga otra base que la fuerza. La ley del mas fuerte es entonces la ley de las naciones; la lucha y la anarquía, el estado normal de los pueblos. ¿Es esto lo que hemos dicho a los españoles que pueden esperar de la república?

Los partidos que en la oposicion violan sus principios, no tienen, cuando son gobierno, ni autoridad ni derecho para enfrenar con ellos a sus adversarios. Si quebrantamos hoy los nuestros, desconfiemos de poner mañana término al periodo de revueltas en que se consumen las fuerzas de la patria. Viviremos como antes bajo el sable del mas poderoso; nunca bajo el imperio de las leyes; y España, lejos de concentrar en la república el fin de sus quebrantos, no hallará mas que un triste desengaño.

Si quiere el partido después de todo seguir otra senda, busque otros hombres que rijan sus destinos. Nosotros no queremos ni ponerle en contradiccion con sus doctrinas, ni comprometer libertades compradas con torrentes de sangre. Nosotros no podemos consentir que ni aventure en un combate inmotivado la suerte de la República, ni que corra el doble riesgo de perder la batalla y ser responsable de una reaccion violenta. Nosotros por otra parte no creemos que solo de la fuerza dependa el triunfo de nuestra causa. Tenemos fe en la eficacia de la palabra. Esperamos algo del movimiento natural de los partidos, de las pasiones y las debilidades de nuestros mismos adversarios, de los errores del gobierno y los antojos del monarca, de la opinion general del pais, cada dia mas energicamente pronunciada contra las viejas instituciones y las nuevas dinastías, de la logica de los acontecimientos, superior casi siempre a la voluntad de los hombres. No consideramos estériles las luchas parlamentarias ni los esfuerzos de las minorías. Estimamos buenos para el combate todos los terrenos en

que se agitan las ideas y se forma el espíritu de los pueblos.

Teniendo en cuenta todas estas fuerzas y todos estos elementos nosotros habiamos podido trazarnos una marcha política. Mas ¿qué política es posible dentro de un partido en que, profesando la idea de que las insurrecciones son siempre oportunas y justas, no falta nunca quien las promueva y las aliente? ¿dentro de un partido en que hay periódicos casi exclusivamente consagrados al desprestigiar a sus hombres y a quienes dirigen no pocas veces sangrientos ultrajes? ¿dentro de un partido en que menos precian muchos los derechos individuales y los Parlamentos, y rinden un exajerado culto a la fuerza? ¿dentro de un partido, albergue constante de agrupaciones anónimas que socavan en las tinieblas la autoridad del Directorio y de las minorías republicanas del Parlamento? Además de fracasar con esto los mejores planes, se mantiene en continua excitacion al partido, se le lleva de ordinario más que al cansancio la fatiga; se le desangra con movimientos aislados que concluyen por terribles catástrofes; se le aparta de la lucha de las ideas, en todo tiempo y en todo lugar fecunda, y se hace que no haya con fe y decision ni por el camino de la propaganda ni por el de la guerra.

¿Urgia ó no poner término a situacion tan grave? ¿Urgia ó no dictar una regla de conducta que indicase claramente a los republicanos de buena fe cuando debian ceñir ó descarnar la espada? Esta regla de conducta la hemos determinado nosotros, no solo por la doctrina, sino tambien por los actos de partido.

No bastaron en 1869 a decidir la insurreccion general de los republicanos ni el desarme de las milicias de Cataluña, ni la protesta a mano armada de los voluntarios de Barcelona: no se decretó la insurreccion sino despues de amenazadas las libertades por una circular del Gobierno.

Sostenemos hoy, del mismo modo que antes, esta regla. No estamos mientras la libertad subsista, por ningun acto de fuerza. Como no aceptamos la insurreccion de ayer, no aceptaríamos la de mañana. Si



Comprendemos que el poder ciega á los radicales, y haciéndoles olvidar lecciones que deberian tener muy presentes, los precipita locos de soberbia por caminos rodeados de abismos; entendemos que más ó menos tarde perderán esa misma libertad que hoy les sirve de escudo —nos lo revelan sus imprudentes palabras y sus actos, constante negacion de sus más solemnes compromisos;—mas entendemos tambien que para entonces debemos reservar nuestro vigor y nuestros bríos. Los errores y las debilidades de esos hombres pueden servirnos de mucho si sin desprestigiar nuestra causa con una política turbulenta ni gastar prematuramente nuestras fuerzas, las empleamos en la época oportuna y corremos Unidos compactos á salvar á la sombra de nuestra bandera, la libertad amenazada. No nos une con los radicales pacto ni vinculo de ningun género; dejemos en buena hora que se despeñen, y sepamos aprovechar su caída. La política de la impaciencia es la más fatal de las políticas.

No se crea y sin embargo, que pretendamos imponer nuestro pensamiento. Convocada está la Asamblea: ante ella resignaremos nuestro cargo; someteremos nuestros actos, y á su fallo doblaremos la cabeza. Convencidos de que es ley de las democracias la renovacion de los poderes, nos oponemos á que se nos reelija, ya obtengan nuestros hechos aplauso, y merezcan censura; pero siempre y en todas ocasiones seremos fieles á sus acuerdos. En tanto, expresada dejamos nuestra línea de conducta, y pese sobre el que no las siga la responsabilidad de sus actos.

El Pi y Margall. —Emilio Castelar. —Estanislao Figueras. —José C. Sorní. —Enrique de Guzman. —Por acuerdo del Directorio; Ricardo Lopez Yaquez, Srío.

**Noticias Generales.**

**Madrid 26 de octubre.**

Al abrirse la sesión ha ocurrido un incidente deplorable. El señor Pasaron dió la palabra en contra de un artículo de la ley de quintas á dos oradores republicanos que se hallaban ausentes; en vista de esto, le pidió el señor Carrion, y cuando habia empezado á hablar le dijeron en un aparte que los que tenían pedidos los turnos no se hallaban presentes porque aun no habian terminado sus trabajos las secciones á que pertenecían y estaban todavia reunidas. Hizolo así presente el señor Carrion, pero la presidencia no quiso ceder y ocurrió

un tumulto considerable; entonces se suspendió de hecho la sesión y durante mas de un cuarto de hora el señor Zorrilla y varios diputados republicanos han estado discutiendo con el señor Pasaron, hasta que por último se ha hecho un arreglo que es indudablemente extrarreglamentario y que ademas deja muy malparada la autoridad del presidente, pues ha consistido en que el señor Carrion se levante á decir que habiendo venido ya los diputados que habian pedido la palabra, lo natural era que la usasen, y así lo ha determinado la mesa concediéndosela al señor Cabello.

Otro conflicto de mayor importancia es el ocurrido antes de ayer entre el señor Ruiz Zorrilla y el señor Rivero. Al terminar la sesión del Congreso y cuando ambos salian del salón, el presidente de las Cortes hizo algunas observaciones al del Consejo de ministros, á propósito del Banco hipotecario, y el señor Ruiz Zorrilla le contestó con alguna acritud. Resentido el señor Rivero, ni ayer ni hoy ha ido al Congreso, pero el señor Ruiz Zorrilla fué hoy á su casa sin duda á darle una satisfacción quitándole el enfado. Pocos incidentes como el reseñado fortalecieron al señor Rivero en su opinion de capitanear el grupo democrático de la mayoría. El principal inconveniente para conseguirlo es la actitud del señor Martos que está á partir un pinon con el señor Ruiz Zorrilla.

Las secciones del Congreso han autorizado una proposicion del señor Pascual para que se indemnice á los propietarios, agentes de cambio y corredores perjudicados con el arreglo de 20 de junio de 1869.

A pesar de las declaraciones del señor Ruiz Zorrilla oponiéndose á la abolición de la pena de muerte, las secciones del Congreso han nombrado una comision favorable á la abolición de esta pena por delitos políticos propuesta por el señor Ruano.

Un periódico de la noticia de que se prepara en Inglaterra una huelga de 50 mil maquinistas y mecanicos.

El pleito entre la compañía del Istmo de Suez y las Mensagerias, versaba sobre la tarifa de los buques. La Compañía queria que la tarifa se fundase en la capacidad real de los buques, mientras que las Mensagerias no querian pagar mas que según las toneladas de arqueo.

El abogado de la Compañía ha interpuesto recurso de falta de competencia en los tribunales franceses, bajo pretexto de que la Compañía era egipcia. El tribunal lo ha desestimado.

**PARTES TELEGRÁFICAS.**

**Madrid 27 de octubre.**

La Gaceta dice que la facción Ferré ha sido alcanzada en Taus, provincia de Lérida, y dispersada con pérdida de sie-

te prisioneros, armas y efectos, y varios heridos, entre ellos el segundo jefe.

El *Imparcial* desmiente que haya divergencias entre los Sres. Rivero y Ruiz Zorrilla.

A las ocho de la noche de hoy se reúne en el salon del Senado la mayoría de diputados y senadores.

Los Sres. duque de la Torre, marqués de Abumada, Silvela y Albareda salieron en la mañana de ayer para Toledo.

Ayer llegó á Madrid el Sr. Angulo con su familia.

**Madrid 27 de octubre.**

En la sesión que celebró anoche el Congreso el Sr. Garrido combatió el proyecto de ley sobre la quinta. Dijo que el partido radical no vive mas que por la benevolencia de los republicanos y que el partido federal tiene tan seguro el poder que no necesita para derribar á los radicales mas que volverles las espaldas; añadió que la razon de necesitar el Gobierno la quinta de 40.000 hombres es su impopularidad, y terminó declarando que los republicanos son completamente intransigentes con esta situacion.

El Sr. Ruiz Zorrilla le contestó aconsejando á los republicanos que no hagan caso de lo que les dicen porque la república no está próxima; sostuvo la legalidad y la justicia de la quinta, y dijo que esperaba que el Sr. Garrido declararía que no hablaba en nombre de la minoría ni del partido republicano.

El Sr. Figueras declaró que los republicanos horrorizan todas las monarquías, y dijo que el ministerio actual es el último del rey Amadeo.

El Sr. Ruiz Zorrilla declaró que la bandera negra del partido republicano no le inspiraba temores.

El Congreso aprobó el artículo 1.º del proyecto de ley de quintas por 107 votos contra 54.

**Madrid 28 de octubre.**

La Gaceta publica un decreto reorganizando las dependencias del Estado en Fernando Poo, Annobon, Coriseo y anejas en el golfo de Guinea, y reduciendo su presupuesto de gastos á 335450 pesetas ó sea 494550 pesetas de economías sobre el presupuesto de 1869 á 1870.

El *Times* publica una carta de M Chadwick, individuo del Parlamento, en la cual dice que un telégrama que puso en Madrid tardó tres dias en llegar á Londres, y se admira del estado de la telegrafía en España.

**Madrid 28 de octubre.**

El señor Balaguer ha pedido en el Congreso que se construya inmediatamente un puente en San Baudilio de Llobregat para remediar los daños de la inundacion. El ministerio de Fomento ha prometido substarlo en seguida que se hayan aprobado los presupuestos.

**Madrid 28 de octubre.**

En vista del resultado de la reunion

de la mayoría de anoche, se considera segura la aprobacion de todos los proyectos de Hacienda presentados por el ministro del ramo, incluso el del Banco hipotecario. En breve empezarán los debates.

**Paris 27 de octubre.**

Nueva York 37. —La cosecha del trigo es de un 8 por 100 inferior á la ordinaria. En Nueva York han sido atacados 30000 caballos de laringitis tifóidea y esta epidemia se propaga rápidamente.

**Londres 26 de octubre.**

La Compañía del «Eastern Telegraph» ha acordado colocar otro cable entre Falmouth y Lisboa con escala en la Coruña ó en Vigo.

**Madrid 28 de octubre.**

Segun un telegrama que publica la Gaceta el alcalde y los vecinos de Mearrechazaron á Ferrés causándole tres heridos y dispersándole.

Congreso. —El general Córdoba ha aplazado para mañana contestar á lo que dijo el Sr. Balaguer acerca de que los voluntarios de Castellón fueron desarmados por el gobierno á instancias de los carlistas y los republicanos, exponiéndolos á que fuesen fusilados.

Continúa la discusion del proyecto de ley de reemplazo.

Senado. —El Sr. Rebullida califica de incompetentes á los tribunales que actúan en el Petrol. El Sr. Montero Rios lo ha negado diciendo que ignora que cometan abusos.

Ha sido aprobado el dictamen sobre los atrasos del clero por 46 votos contra 7.

El señor Salmeron ha dimitido, por falta de salud, la vice-presidencia del Congreso.

Ha sido suspendido de sus funciones el gobernador de las prisiones militares por orden del capitán general.

Ha fallecido en París el general Lassaigne.

El señor Arjona, secretario del Presidente, ha sido depuesto.

La Igualdad rechaza la circular del directorio.

Ha comenzado la prueba de la causa sobre regicidio.

**Palma 30 de Octubre.**

De *El Iris del Pueblo*:

De cada dia se va acentuando el espíritu altamente doctrinario del gobierno radical. Sus instintos reaccionarios se desarrollan á medida que las Cortes van tratando cuestiones de principios. En efecto, una parte de la mayoría no querria servilmente transigir con las exigencias retrogradas del ministerio. En la proposicion incidental acerca la suspension de la pena de muerte por delitos políticos, reflejose la honda division que la consume. No bastaron las huecas frases de Ruiz Zorrilla en favor del patibulo y el verdugo, para que una parte de los diputados ministeriales votaran en



contra de las negras opiniones del señor presidente del Consejo, del ridiculo solitario de Tablada. En la minoria leemos con satisfaccion los nombres de los señores Reus y Gorostiza, como con pesar notamos el vacio de los señores Prieto y Sans y Serra.

El gobierno, previendo de seguro una desercion en las filas de su fabricada mayoria, apelo desde luego al conocido recurso de reunirlos aparte, donde cual rebaño de ovejas votaron 150 contra 7 desistir de la abolicion de la pena de muerte y votar ciegamente cuantos proyectos emanaran de sus rabadanes los señores ministros. Es natural que así sucediera, pues de seguro el jefe de pelea diria con argumentacion patibularia, á los que de él pretendian disentir, que si eran diputados lo debian á la influencia del gobierno, que sin su apoyo no hubieran contado con veinte votos y que por lo tanto, si no querian ser mansos borregos, obedeciendo al ladrido del perro ministerial, que renunciaran sus cargos.

Los independientes diputados de la mayoria, ante la logica del defensor del verdugo, inclinaron la cabeza, prometiendo obedecer sumisos las ordenes de sus rabadanes. Los pujos patrióticos de ciertos individualidades raiceras, convirtieron en agua de cerrejas lo que siempre pasa á los rasgos de independencia salidos de las filas ministeriales.

Brillante y trabajosa es la roda campana que viene sosteniendo la minoria federal, en contra de la quinta de 40 mil hombres que piden los defensores del patibulo, los verdugos de la honra nacional. Una enmienda tras otra enmienda, sigue ocupando al Congreso, desde el dia que se puso á discusion el funesto proyecto del robo de cuarenta mil hijos de familia. La desvergüenza y descoco ministerial es de tal naturaleza, que de nada sirve el valladar de la razon y la consecuencia, que se oponen los infatigables oradores de la minoria. Las enmiendas una tras otra son rechazadas.

¿Cómo obran en esta cuestion los diputados por las Baleares? Unanimemente votan en contra de las justas enmiendas; es decir, los señores Reus y Prieto, como los señores Sans y Serra y Gorostiza, declararonse partidarios de la quinta que el gobierno reclama. ¿Es esto cumplir con lo prometido? ¿Es esta la consecuencia de los ilustres diputados siceros? No mas quintas! ¡Geraron unos y gritaron otros. No obstante sus juramentos y sus declamaciones, resultaron pura charlatanería, hija de la conveniencia del momento. ¡Esto y no otra cosa esperamos de los ilustres patricios!

El Sr. Ruiz Zorrilla, al discutirse la proposicion del Sr. Huelves declaró que no continuaria en el ministerio si se suprimiera la pena de muerte. Asustados los cimbridos de los instintos sanguinarios del jefe de pelea, se salieron espantados del salon. Entre estos figuraban mohinos y cabizbajos el bonachon

de Sans y Serra y el puñero y estirado Prieto.

Cuando O'Donnell perseguia á los revolucionarios, á los enemigos de la familia y de la propiedad, á los demagogos y bebedores de sangre, entre los cuales estaba el actual presidente del Consejo de Ministros, este opinaba acerca la pena de muerte por delitos políticos de muy diversa manera que ahora. ¡Ah! cuanto hemos cambiado! Cuando perseguido «la sangre de los martires es la semilla que fructifica en el campo de la idea perseguida! Cuando poder el verdugo y el patibulo son el baluarte de las instituciones!

¡Nunca imaginamos que el cinismo político de Ruiz Zorrilla llegara hasta tal extremo!

CRONICA LOCAL.

Continúa el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento popular de esta ciudad.

Sesion extraordinaria del dia 14 de mayo.

Reunidos por segunda vez el Ayuntamiento y vocales asociados para tratar de la formacion del repartimiento del 25% sobre las cuotas que se satisfacen al Estado, que fue votado por el anterior Ayuntamiento y Junta de asociados en 1871 al aprobarse el actual presupuesto, los asociados manifestaron que de ninguna manera podrian ser llamados á llevar á efecto un reparto votado por la anterior Junta de asociados y que si el Ayuntamiento creia que el expresado reparto era legal y tenia fuerza ejecutiva, podia desde luego llevarse á efecto dicho reparto sin su anuencia é intervencion y habiéndolo el Ayuntamiento comprendido tambien así, se conformó con la manifestacion indicada reservándose el derecho de tomar consejo sobre si podrá ó no cubrirse el presupuesto indicado de la manera que fue votado por el anterior Ayuntamiento y Junta de asociados.

Sesion del dia 14 de mayo.

Se acordó empadronar en esta ciudad á D. Sebastian Pons y Carlos y á doña Maria de los Rosarios Miranda y Orozco.

Tambien acordó que los maestros alarifes D. Matias Moll y D. Miguel Carreras pasen á inspeccionar el fontis de la casa calle de Hannover n.º 33, propia de D. Gabriel Bals y den su dictamen sobre el estado del mismo.

Habiendo dado cuenta de una solicitud de la maestra D. Juana Beltran, en que reclama se le nombre una pasanta por el crecido número de niñas que concurren á la 1.ª escuela de esta ciudad, que aquella regenta, el Ayuntamiento acordó no haber lugar á la solicitud de que se trata, respecto de que la pasanta nombrada D.ª Catalina Prats pasó á la 2.ª escuela, á cargo de doña Margarita Alonso con el solo fin de ser observada en sus conocimientos por esta última profesora, á consecuencia de las quejas producidas por la de la 1.ª escuela referida.

Sesion del dia 21 de mayo.

Se acordó pagar de la consignacion de imprevistos una cuenta de varias

pericias prestadas por el maestro de obras D. Manuel de los Rios, de orden del Ayuntamiento.

Se acordó igualmente el pago de una cuenta de obras verificadas por el maestro de obras D. Matias Moll en la alcantarilla de la calle de S. Juan y en la del Cos de Gracia.

Se mandó pasar á la Junta de Gobierno de la Inclusa, una esposicion de Isidro Bonifacio, vecino de Alayor, en que reclama la prohibicion del espósito Teodoro Prats.

Dióse cuenta de una comunicacion del Sr. Subgobernador de esta isla, trasladando un acuerdo de la Excm. Diputacion provincial, por el que se resuelven varias pretensiones ocurridas entre las comisiones de Mahon y Villa-Carlos en la segregacion de este último pueblo del de Mahon, ordenando que los dos Ayuntamientos procedan de comun acuerdo á la liquidacion de créditos activos y pasivos, y en caso de que no puedan convenir en su formacion, la verifiquen separadamente y la remitan á aquel cuerpo provincial. Enterado el Ayuntamiento nombró una comision de su seno, para que en union de la que se nombre por el Ayuntamiento de Villa-Carlos, procedan á la liquidacion indicada.

A instancia de Juan Olives Bagur de este vecindario, se acordó librar certificacion acreditativa de que su padre José Olives Sintés poseia á título de dueño una casa n.º 14 en la Alqueria Cremada, con tres huertecitos contiguos y dos piezas mas de terreno situado en el mismo punto.

Se leyó un dictamen de la comision de policia urbana, referente á los carros de limpieza pública, segun el cual cree conveniente que las aguas sucias que recogen los referidos carros, se arrojen al mar en los meses, de mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre, siguiendo las condiciones que obran en el contrato del año mil ochocientos sesenta y nueve, percibiendo el contratista los treinta duros mensuales que pide: el Ayuntamiento acordó acceder al informe de la Comision de policia urbana, haciéndose conforme la misma propone.

(Continuará).

Suscripcion á favor de los matriculados de esta provincia CC. Pedro Fuxá y Antonio Clar, que en la mañana del 29 de octubre, á causa del mal tiempo, perdieron los aparejos de su embarcacion y pescaron con los cuales ganaban el sustento de sus familias.

Rs. vn.

Suma anterior 74  
L. S. 4  
N. N. 2  
80

Santo de hoy.  
San Restituto y San Valentín presbiteros y los innumerables martires de Zaragoza.  
CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á la Virgen del Carmen.  
Santo de mañana.  
San Carlos Borromeo obispo y confesor.

Observaciones Meteorológicas.

| Dias. | Barómetro á las 7 horas m. | Termómetro centigrado. |      | Higrómetro á las 9 mañana. | Pluviómetro en milímetros. | Serenidad media |
|-------|----------------------------|------------------------|------|----------------------------|----------------------------|-----------------|
|       |                            | Max.                   | Min. |                            |                            |                 |
| 30    | 767.5                      | 17.7                   | 13.7 | 81                         |                            | 7               |
| 31    | 766.5                      | 17.8                   | 13.  | 90                         |                            | 9               |

Vientos á las 9 horas, mañana.

Fuerza sobre un metro cuadrado en kilogramos.  
Dia 30. — N. flojo. — 3.  
Dia 31. — SO. — 1.

Observaciones Astronómicas.

SOL.— Sale á las 6 h. 30 ms.— Pónese á las 4 h. 57 ms.

LUNA.— Sale á las 9 h. y 20 ms. de la m.— Pónese á las 6 h. y 51 ms. de la n.

CASTILLA.

2 SALUD A TODOS SIN NECESIDAD DE MEDICAMENTOS.

Ninguna enfermedad resiste á la deliciosa **Revalenta** DU BARRY, que cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, insomnios, melancolia, diabética, debilidad, tisis, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre. 75.000 curas, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa, el duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc. Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita; economiza cincuenta veces su precio en medicinas.

En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los **biscochos de Revalenta**, que pueden comerse en cualquier tiempo, se venden en cajas á los mismos precios.

La **Revalenta al chocolate** produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario y no irrita.

En polvo y en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 576 tazas, 300 rs., ó sea 4 cuartos la taza.

Depósito, en casa de los boticarios y ultramarinos.

BARRY DU BARRY y Comp.ª, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

Anuncios.

Sociedad de Socorros Mutuos y Monte-pío de Mahon.

La Junta General que debia celebrarse el domingo último no pudo efectuarse por no haberse reunido suficiente número de socios; en su consecuencia se convoca de nuevo para el domingo próximo 3 de noviembre á las tres de su tarde, en las Casas Consistoriales de esta ciudad, Mahon 31 Octubre 1872.—Por D. del Sr. Director, Nicolás Fabrègues, Seco.



# ALQUITRAN DE GUYOT

LICOR DE ALQUITRAN CONCENTRADO Y DOSTIGADO

M. Guyot, después de infinitos y laudables experimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volumen contiene una gran cantidad de principios activos.

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes.

El Alquitran de Guyot se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

### EN BEBIDA.

Una cucharada de café por cada vaso de agua y dos cucharadas soperas por cada botella.

BRONQUITIS

CATARRO DE LA VÍJIGA

RESFRIADO

COQUELUCHE O TOS CONVULSIVA

TOS TENAZ

IRRITACION DE PECHO

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA

### EN LOCIONES.

Licor puro ó diluido en muy poca agua.

AFECCIONES DE LA PIEL

PICAZONES

ENFERMEDADES DE LA PIEL

CABELLUDA

### EN INYECCIONES.

Cuatro partes de agua y una de licor.

FLUJOS CRONICOS O RECIENTES

CATARRO DE LA VEJIGA

El Alquitran de Guyot (Goudron de Guyot) ha sido experimentado con verdadero éxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocer que este licor constituye en la época de los calores la bebida más higiénica, sobre todo, en tiempos de epidemia.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

Reglas para escribir correctamente la lengua castellana, puestas al alcance de los niños por el hospital, profesor de instrucción primaria. Segunda edición corregida y aumentada. Véndese al mismo precio de UN REAL. V. en la tienda de D. Nicolás Fabregues, plaza de Espartero y en la imprenta de este periódico. En Ciudadela, Colegio Ciudadela de Juan Bonet.

### Medicina de los Niños.

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y Compañía, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños; solo en París se le administra cada año a más de 20,000, ya sea contra la infartacion de las glándulas del cuello, y la palidez y flacidez de las carnes; ya contra las erupciones de la cabeza y del rostro, el usagre ó la costra lactea; la falta de apetito, etc. Esta medicina ha llegado á ser, por decirlo así una necesidad doméstica, y toda madre previsora administra á sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previene las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

### A las personas debilitadas.

El Jarabe de quina ferruginosa de Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, reúne los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia médica; á saber: la quina, que es el febrífugo y el reparador por excelencia, y el hierro, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de París á las señoras y á las jóvenes delicadas que padecen dolores de estómago, y que tienen color pálido, flores blancas, ó irregularidad en la menstruación. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por excelencia, porque abre el apetito, favorece la digestión y devuelve á la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de vino de quina ferruginosa.

### No mas jaquecas.

La eficacia del Inga de la India de Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, está comprobada por el inserción de este medicamento en la farmacopea francesa, que se publica por órden del gobierno. Un solo paquete de este polvo vegetal, inofensivo, despedido en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias. Las propiedades tónicas del Inga hacen también que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disenteria. Exijase el sello Grimault y Compañía.

### PASTILLAS DIGESTIVAS

Hay de dos clases: 1.º Pastillas de lactato de sosa y de magnesia que son el remedio que prescriben los mejores médicos de París contra el desarreglo de las funciones digestivas y de los intestinos, tales como gases, gastralgias, inflamaciones del estómago, píloros, agruras, erupciones, vómitos, etc. 2.º Pastillas de lactato de sosa y de magnesia con pepsina. Los médicos les dan la preferencia sobre las primeras cuando la afección del estómago proviene de la escasez del jugo gástrico que es el agente de la digestión; la pepsina, que no es sino el mismo jugo gástrico estraido del estómago de los carneros, lo es admirablemente.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

### Consumcion y Empobrecimiento de la sangre.

Los médicos prescriben diariamente las Píldoras de Ioduro de Hierro para curar la tisis, las escrófulas, las afecciones cancerosas, para resolver las glándulas y para combatir los dolores de estómago, el empobrecimiento de la sangre, la irregularidad de la menstruacion, los colores pálidos, las supresiones, etc.; pero, con frecuencia, su efecto es incompleto y concluyen por fatigar al enfermo. Tomando en su lugar las Píldoras de Ioduro de Hierro y de Manganeseo, de Burin du Buisson, aprobadas por la Academia de medicina de París, los resultados son mas rápidos y mas persistentes. La ausencia del manganeseo en la sangre, en la cual se encuentra siempre en union del hierro, es muchas veces la causa de la enfermedad, y administrando este nuevo elemento en estado puro, tal como se encuentra en las Píldoras de Ioduro de Hierro y de Manganeseo de Burin du Buisson, los médicos evitan las recaídas y combaten la enfermedad con éxito seguro.

### Un Remedio eficaz contra la Tisis.

Los señores Grimault y Compañía, farmacéuticos de París, preparan desde hace 20 años el Jarabe de hipofosfito de calcio, es la verdadera panacea para esta terrible enfermedad. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, la opresion desaparece y el enfermo recobra rápidamente la salud y las carnes. Como su eficacia ha dado lugar á numerosas imitaciones, debe el consumidor asegurarse de si lleva cada frasco la firma Grimault y Compañía. Téngase presente para distinguirlo de los otros, que este jarabe es siempre color de rosa.

### Nueva medicacion del Asma.

El señor Baré, de París, estaba aquejado de asma desde hacia varios años, hasta el extremo de no poder acostarse sin experimentar violentas sofocaciones que amenazaban su existencia. Después de muchos años de hallarse obligado á pasar la noche en una butaca, cuando por consejo del profesor Lecoute hizo uso de los Cigarrillos Indios de Grimault y Compañía. El alivio fue inmediato: las sofocaciones cesaron al momento, el enfermo pudo acostarse al cabo de algunos dias, y cada vez que en el sucesivo tenia algun acceso, la aspiracion de algunas bocanadas de humo de los cigarrillos bastaba para disiparle.

### Cura de las purgaciones.

Para curar las purgaciones, los médicos no saben muchas veces á que medicamento dar la preferencia; la copaja es uno de los mejores agentes, pero en forma de líquido, tal como se administra hoy en cápsulas gelatinosas, irrita el estómago, produce erupciones y nauseas frecuentemente ocasiona vómitos. Las Cápsulas de Matico de Grimault y Compañía, no tienen ninguno de esos inconvenientes; curan con rapidez, no fatigan el estómago, y su envoltura formada de gluten, principio nutritivo del trigo se disuelve en los intestinos y permite al medicamento ponerse prontamente en contacto con las vías urinarias. Por último, su actividad es doble, gracias á la esencia de Matico, arbol de Indu que desde hace siglos es popular entre los Indios por su eficacia para la cura de las purgaciones. Tal es esta esencia, que las Cápsulas de Matico han decidido al gobierno de Rusia á autorizar su introduccion en aquel imperio.

DEPÓSITO EN ALICANTE:

Farmacia de Lorenzo Hernandez.

# FOTOGRAFIA ARTISTICA.

D. LUIS RIQUET, fotógrafo, recién venido de Barcelona, tiene el honor de participar á este respetable publico, que ha establecido su taller con todas las perfecciones del arte en la plaza de Espartero n.º 16, piso 1.º, donde espera poder complacer á todas las personas que se dignen visitarle.

# BUÑUELOS.

Los habrá los sábados, domingos y dias festivos á 15 céntimos la libra, en la casa calle de las Moneras que forma esquina con la del Bastion.

# NODRIZA.

En esta imprenta informarán de una que desea hallar criatura para amamantar.

# COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES. SERVICIO MENSUAL.

Saldrá del puerto de Barcelona, el 4 de noviembre el magnífico vapor de 3000 toneladas PO, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 ó 25 dias de travesía.

Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa. Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos Xifre, 10, bajos, Barcelona.

# LA PALMA.

CONFITERIA Y PASTELERIA. Calle Hannover n.º 17.

Se encontrará en la misma, á 3 rs. vn. la libra, la tan celebrada CARNE DE MEMBRILLO y MIEL de varios precios.

# TEATRO.

COMPANIA LIRICO-ITALIANA. Funcion para hoy domingo, 6. de abono. 2.ª decena.

Se pondrá en escena la muy aplaudada ópera seria en 4 actos, titulada RIGOLETTO.

Precios. Los de costumbre. MAHON 1872. Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 38.